

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de marzo de 2016.

Versión estenográfica de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este es en del edificio

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Compañeras diputadas y compañeros diputados, bienvenidos a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Vamos a iniciar pidiéndole a la Secretaría que nos haga favor de darnos el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y diputados de la Comisión.

La secretaria diputada : Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, estamos 21 miembros de esta comisión presentes.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Por lo tanto, hay quórum. Y procedemos a presentar la propuesta del orden del día. Le voy a pedir el favor de que primero dé lectura para su discusión y, en su caso, aprobación a la Secretaría. Por favor, secretaria.

La secretaria diputada : Los puntos del orden del día son los siguientes.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del año legislativo de la comisión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Ponemos a consideración el orden del día. El diputado Hugo pide la palabra, por favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 2, jpg

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Sí, muchas gracias. Para solicitar que se adicionen en el orden del día los dictámenes relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su discusión y votación correspondiente. De ser así, propongo sea incluido como punto cuarto del orden del día.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Está a discusión la propuesta del diputado Hugo. ¿Y algún diputado que quiera hacer uso de la voz?

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Pues yo. No habíamos acordado que hoy se discutiera la minuta hasta que no hubiera un acuerdo mínimo. El grupo de trabajo ayer terminamos 11:30 de la noche, se supone que este grupo de trabajo iba a informar a la Junta de Coordinación Política, porque no hay consenso sobre las reservas presentadas. Entonces, yo no estaría de acuerdo en que se incluyera la minuta, porque no hay consenso al respecto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún argumento en contra? ¿Algún argumento a favor?

La diputada : Sí, muchas gracias. Muy buenas tardes. Quisiera hacer una precisión que el pasado 2 de marzo tuvimos reunión de Junta Directiva, donde se analizaron las propuestas de los dos dictámenes que fueron enviados en tiempo y forma.

El 20 de febrero se envió a todos los integrantes el proyecto de dictamen que presentó el presidente Rogerio, y posteriormente el 3 de marzo ustedes recibieron el proyecto de dictamen donde se aprueba la minuta en sus términos.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 3, jpg

Este último dictamen se envió toda vez que el 2 de marzo en la Junta Directiva se aprobó en una votación de 7 votos a favor y 2 en contra, que la minuta se aprobara en sus términos. Este fue un acuerdo de la Junta Directiva, asimismo, ahí acordamos que el 8 de marzo se iba a reunir nuevamente la Junta Directiva para afinar los últimos detalles y que la reunión, se iba a reunir, se iba a llevar a pleno el miércoles 16 de marzo.

No se hizo la convocatoria toda vez que el presidente argumentó que íbamos a esperar a que se instalara el grupo de trabajo de la Jucopo. El grupo de trabajo es un grupo de acuerdos políticos que trabaja paralelamente a los acuerdos de esta comisión.

Entonces, yo sí quiero dejar bien claro que esto ya fue discutido en la Junta Directiva, todos los que estamos aquí, los integrantes conocemos los dos dictámenes. Entonces, creo que la propuesta del diputado Hugo es totalmente viable y bastante fundamentada, yo creo que tenemos que someterla a votación. Es todo. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Cecilia Romero.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Gracias, diputado, muy amable. Yo quisiera recordar unas palabras que usted mencionó en tribuna, en la Cámara de Diputados, diciendo que no había ningún grupo de trabajo que pudiera estar por encima de las decisiones de la comisión.

Y yo le respondí poco tiempo después, que efectivamente habría que defender y respetar las funciones de la comisión y que el grupo de trabajo se hacía con el objeto de buscar consensos y de que la labor política que es hablar y parlamentar y discutir y decidir se pudiera desahogar adecuadamente.

Haciéndome eco de sus palabras, diputado, yo sí quisiera decir que, efectivamente, se hizo un esfuerzo creo que muy grande por parte de usted y de todos los diputados que estuvieron en el grupo de trabajo,

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 4, jpg

y que bueno, desgraciadamente no se llegó a un consenso, pero se discutió absolutamente de manera libre y definitiva, todos los argumentos se esgrimieron y terminó sin consenso.

A mí me parece que es una lástima que esto haya pasado, pero finalmente es esta comisión la que tiene que decidir. Y una de las mejores formas o la más o la menos mala de todas las formas de tomar decisiones es la democracia.

Entonces, creo que se agotaron las posibilidades de buscar un consenso, y esto no es bueno ni mal, simplemente es, se agotaron esas posibilidades, pues vamos a la comisión, planteemos el dictamen como estaba previamente acordado en la mesa directiva de la comisión y desahogemos este tema y sigamos con los demás siendo absolutamente responsables de las decisiones que aquí expresemos y del voto que en su momento podamos dar cada uno.

Yo me pronuncio a favor de la moción del diputado Hugo Gaeta. Gracias, diputado.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la voz? Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Presidente, solamente me preocupo que confundamos los conceptos. Una cosa es consenso y otra cosa es unanimidad. No, no se está alcanzando la unanimidad, que por supuesto es deseable y posible, pero yo veo un amplio consenso a favor de que la Ley de Transparencia sea votada de una vez.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Okey. Diputada Ernestina Godoy.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: Gracias. Muy buenas tardes. No pertenezco a la comisión, estoy participando con fundamento en el 189 del Reglamento, fracción V, Ernestina Godoy para servirles.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 5, jpg

A ver, me parece que es un tema importantísimo este tema de transparencia que se ha venido trabajando, que se ha venido trabajando bien y que no le veo el motivo por el cual tengamos que violentar nuestras propias reglas internas que nos hemos dado aquí en la Cámara de Diputados.

No ha sido posible distribuir el dictamen, porque se distribuyó una propuesta de dictamen, sí, pero se crea un grupo de trabajo para coadyuvar con esta comisión y en ese momento se abre la posibilidad de que el dictamen, el predictamen sufra algunos cambios, y se hace todo un trabajo de ubicación, de disensos, se discute, que desafortunadamente se discutió un poco contra la pared porque no se escucharon los argumentos, pero hasta el día de ayer a las 11 de la noche se determinó que no había consensos, ayer a las 11 de la noche, por lo tanto, el dictamen, en todo caso, tendría que ser distribuido ya como quedó a partir de hoy y dar los cinco días que se marcan para poder estar en términos.

Yo creo que no es conveniente que en un tema tan delicado y que hay tanta participación de la ciudadanía, de sociedad civil, se intenten dar verdaderamente albazos. Creo que no es un tema en que debamos de hacer esto. Llevamos prisa, pero hay que ir con la legalidad.

Entonces, la propuesta que incluso en algún momento se manifestó es que...

(Sigue turno 2)

... en algún momento se manifestó es que se sesionara el día 6 para tener todos los tiempos legales y que inmediatamente se pasara al pleno, independientemente de que no hay consenso.

No en todo vamos a tener consenso y seguramente Moreno tendrá vías legales para manifestar sus disensos. Pero me parece que sería incorrecto que hoy se intentara modificar una orden del día que se entregó con tiempo y que está llamada esta comisión para un tema en específico y no para la discusión del dictamen.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 6, jpg

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Avalos: En el mismo que la diputada Ernestina, el artículo 177 muy claramente dice, en el punto 3, que el presidente de la Junta Directiva deberá circular la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote.

Tratándose de una iniciativa preferente se deberá circular con un mínimo de 24 horas, previas a su discusión y votación.

Y sólo quiero decir algo que es muy importante, ayer antes de iniciar el grupo de trabajo planteé que sí se podía tener una reunión con los senadores para discutir muy puntualmente las reservas que estábamos presentando y no se aceptó esa propuesta.

Me acaba de informar el coordinador que en la Junta de Coordinación Política se acordó establecer esa reunión con los senadores. Entonces, creo que por doble vía estamos violentando el proceso.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sí, efectivamente... (Inaudible)... reuniones con los senadores después de votar la ley. O sea, el propósito es tener ley votada por la comisión y abrir el espacio que sea necesario al 6 de abril, es la fecha que se estableció, para que pudiera tenerse contacto con los senadores, etcétera.

Nadie está dando albazos, nadie va a votar esta ley mañana, hay un orden del día establecido ya para la sesión de mañana.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 7, jpg

Lo que no se puede es que agarren la pelota y la escondan, no. Ustedes tienen la obligación como Junta Directiva de seguir y ajustarse al procedimiento. Hay una moción para modificar el orden del día, la tienen que poner a votación y si gana esa moción tienen que poner en juego el orden del día y desahogarlo.

No hay absolutamente ningún tema bajo la mesa, al contrario, llevan meses de discusión, todos los temas se han puesto sobre la mesa, se han discutido largamente, se ha escuchado a cualquier persona que ha querido.

Creo que lo que no podemos seguir haciendo es distraendo a la opinión pública y evitando tener una votación porque sabemos el resultado.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Ninguno más? Diputado Rafael.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Sí, gracias, presidente. Primero, señalar, como seguramente ya lo han manifestado varias compañeras y compañeros legisladores, que este no es un tema ni nuevo ni ordinario, es un tema muy importante, diría yo para los grupos parlamentarios, para la Cámara, pero para el país también y está obligado, incluso por un mandato constitucional que abordemos este punto en este periodo o a más tardar el plazo que establece la reforma constitucional.

Al principio se prolongó, se planteó incluso desde la instalación de esta comisión que se abordara el tema con tiempo suficiente para que se fueran creando las condiciones dentro del marco que da en reglamento y que también dan las prácticas parlamentarias para que se atendiera la mayoría de las observaciones o las atendibles, de acuerdo a la circunstancias de decisión política de cada uno de los grupos parlamentarios.

Creo que se le ha dado el tiempo suficiente y están muy claras cuáles son las objeciones de algunos legisladores, legisladoras y de los grupos parlamentarios.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 8, jpg

Nuestro grupo parlamentario también tiene muchas observaciones, desde luego, algunas ya las hemos manifestado en sesiones de esta comisión y probablemente, de acuerdo al procedimiento que nos da el Reglamento las remarquemos en el pleno de la Cámara. Pero aun con esas observaciones tenemos claro que tiene que ser atendible la circunstancia política del país y del Congreso, y aquí ha habido espacio y tendrá que haber espacio de hacer valer y señalarlas en la discusión del proyecto de dictamen que se nos presente, se nos ponga a discusión.

Bajo esa circunstancia, bajo la premura del tiempo y la necesidad de que nosotros atendamos el procedimiento. Nos parece inexplicable el por qué no se aborde el tema, cuando ya es un tema sobre el que se ha abordado y discutido tal vez no lo suficiente, como todas las leyes, son perfectibles y ya cuando entren en vigor pues tendrán que hacerse las adecuaciones necesarias, pero por lo menos tenemos una pieza legislativa en esta comisión, que parece suficiente para poder iniciar una discusión de este último tramo que nos falta, con mucha seriedad y con mucha precisión de los diferendos.

Se suma a esta necesidad y a las causas que da el Reglamento la posibilidad que está manifestando la Jucopo, de que aún se pueda continuar, hacer un último esfuerzo con el Senado para ver qué puntos pueden ser atendibles. Y me parece que ese margen que es pequeño, porque nosotros nos lo hemos hecho pequeño para el orillar a los límites del tiempo, puede ser muy importante si los puntos en los que marquemos diferencia cada uno de los grupos, pues habrá coincidencia y creo la voluntad también de los demás grupos parlamentarios de poder asumirlos como al menos materia de discusión.

Por ello es que nuestro grupo parlamentario desde luego sí manifiesta la necesidad de que se discuta ya el dictamen y desde luego estaremos manifestándonos para respaldar sea incluido en el orden del día.

No vemos razón alguna atendible para que –como decía alguno de mis compañeros legisladores anteriormente– se esconda la pelota y lo comencemos a atender del mandato constitucional. Es cuanto, presidente.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 9, jpg

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada.

La diputada : Gracias. Buenas tardes, compañeros diputados. Me parece que la ciudadanía espera de nosotros el discutir, aprobar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no veo que haya un pretexto para que no se suba al orden del día de hoy, ya que durante meses se ha discutido, cuando ya ha habido una votación en Junta Directiva a favor de que la ley se presente en los términos en los que está; entonces, el día de hoy varios partidos ya hemos manifestado nuestra aprobación para que la votemos hoy.

No veo pretexto para que no se incluya en el orden del día y para seguir discutiendo si se pone o no en el orden del día. Y para seguir discutiendo si se pone o no en el orden del día, creo que lo que debemos de hacer y lo que esperan los ciudadanos de nosotros es que la aprobemos hoy. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Omar.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Sumándome –pareciera– a un reclamo popular de que tenemos ya que sacar este producto legislativo, compañeros. Miren, en la Junta de Coordinación Política se hizo una ruta ya desde el mes de febrero, donde todos los grupos parlamentarios se comprometieron a que el día 30 de marzo, que es el día de hoy, se pudiera poner a discusión la Ley Federal de Transparencia, y eso es a lo que invito al presidente, que ponga a consideración si es menester o no cambiar el orden del día y agregar por supuesto el dictamen de la Ley Federal de Transparencia, en los términos que fue votado ya en la Junta Directiva de esta comisión legislativa, donde todos los secretarios de la misma participaron y se acordó poner a discusión ya de esta comisión legislativa dicho dictamen.

Por eso ruego al presidente que sin más trámites solicite a este pleno de la comisión si es o no dar la posibilidad de agregar al orden del día el dictamen y discusión y su eventual aprobación de la Ley Federal de Transparencia.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 10, jpg

El secretario diputado Omar Ortega Álvarez: Diputado Noble.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Muchas gracias a todos, buenas tardes. Gracias, presidente. Para informar a este pleno que...

(Sigue turno 3)

... gracias, presidente. Para informar a este pleno que efectivamente el 117 del Reglamento, saludo, también, a los medios de comunicación que nos ven en vivo en todo el país y también a quienes se darán cuenta en los noticieros rindiéndole cuentas, precisamente, a la población mexicana.

El 117 dice que la reunión de la comisión será la máxima instancia de decisión. De tal manera si hay una propuesta del diputado Gaeta y hay expresiones de algunos diputados que se pueda considerar esa propuesta de modificación en el orden del día, simplemente se someta a consideración si es de aceptarse incumplimiento, insisto, de este numeral que señala la posibilidad de tener la máxima decisión en esta mesa de trabajo que hoy está deliberando. Gracias.

El diputado : Diputada Cecilia.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Por supuesto suscribo lo que acaba de decir el diputado Noble y yo nada más sí quisiera atendiendo lo que dijo hace un momento la diputada Ernestina, sí recordar que el dictamen nos fue profusamente difundido el 23 de marzo, alguna cosa así.

Entonces, se cumple plenamente, diputada, con la distribución del dictamen. Si ayer se hubieran dado modificaciones al dictamen entonces sí cabría perfectamente el que nos enviaran un nuevo dictamen, pero no hubo modificaciones. Es decir, incluso lo quiero decir, coloquialmente, como a veces creo que haría más falta que habláramos en estas reuniones que cuando usted convocó a la comisión, a mí me

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 11, jpg

pareció muy bueno lo que usted hizo, porque dije: Perfecto, el diputado ya está planteando el espacio reglamentariamente definido para que podamos discutir en su caso el dictamen.

Sí me sorprende un poco que ahora se ponga a discusión si se discute o no, valga la expresión. Entonces, simplemente aclarar porque no se trata tampoco de saltarnos las trancas y cometer ilegalidades por mayoría, no es mayoriteo por cierto diputado. Aprovecho para decirle que lamento sus expresiones, una conferencia de prensa esta mañana, no se trata de mayoriteos, se trata de ejercer la misión que aquí tenemos. Ejercer la democracia, la discusión, la deliberación y mire, yo soy de oposición y no me gusta, pero las mayorías ganan y ni modo.

Entonces, no hay ningún tema que se esté violentando, se cumplió con entregar el dictamen con más de cinco días de anticipación en esta reunión y ahorita se está pidiendo que se incorpore porque la verdad es que independientemente que el reglamento lo permite perfectamente, la sana lógica lo dice y la responsabilidad que tenemos también nos lo está exigiendo.

Yo agradecería que se pusiera a votación si se incorpora o no este punto al orden del día. Gracias.

El diputado : Diputada Candelaria.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Yo sólo quiero decirles que se ha retrasado efectivamente, desde febrero, porque no se han aceptado las modificaciones de parte de ustedes.

Porque estamos en una situación entrampada y porque les he demostrado que hay cuestiones de forma que son fondo que sería un error que lo votáramos, pero como ustedes insisten por mayoría seguramente se integrará al orden del día la minuta. Solo pondremos en evidencia que hay errores en esa minuta que se deben corregir y que los vamos a votar con esos errores.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 12, jpg

El diputado : Diputada Trujillo.

La diputada Georgina Trujillo Zentella: Gracias, presidente. Creo que ha habido suficiente oradores a favor y en contra para incorporar el punto al orden del día. Me parece que lo conducente sería y le pido por favor que ya sin seguir discutiendo, si lo vamos a incorporar o no lo votemos.

Si la mayoría determina que se incorpore, se incorporara a la discusión del fondo. Si no se desecha está es una decisión estéril, por favor, sométalo a votación.

El diputado : Bueno, tampoco si me permite voy a leer y a aclarar algunas cosas. Primero, en Junta Directiva, efectivamente, acordamos hacer una propuesta de dictamen y se propuso que sea la diputada Sharon, ese fue el acuerdo.

Pero el acuerdo también, y se los deje muy claro, era que ahí no se votó ni se desechó nuestra propuesta y lo dejé claro ese día. Así que después de eso se entregó una propuesta de la diputada y Sharon, una propuesta de la presidencia, eso es para aclarar una cosa.

La propuesta de la presidencia no se desechó en Junta Directiva y está el acuerdo. Ok.

La diputada : (Inaudible)

El diputado : No, no, no se retiró. Eso es nada más para aclarar.

La diputada : Que se haga la votación...

El diputado : Está acordado. Eso es para aclarar ese punto.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 13, jpg

Dos. En el grupo de trabajo se acordó que se iban a discutir los 13 puntos y que derivado de los consensos íbamos a tratar de lograr acuerdos con respecto a la minuta. Pero ayer les presenté que no podemos violentar el reglamento y ayer no se llegó a ningún acuerdo con respecto a eso.

Es decir, nadie dijo nada, nadie dijo que hoy íbamos a presentar el dictamen ni un acuerdo de eso. Ése es el punto número dos y otra cosa, efectivamente, el presidente es el encargado y el responsable de elaborar el orden del día, ¿sí?

Entonces, aquí hay un asunto. No puedo circular una propuesta de dictamen... a ver, diputada.

La diputada : El presidente tiene la facultad de elaborar el orden del día, pero es la comisión quién tiene la facultad de aprobarlo, en sus términos o modificarlo.

El diputado : A ver diputada, ese no es el punto. A ver, diputada y no se ríen porque estoy hablando en serio, yo no me río cuando ustedes están hablando o ¿sí?

El asunto es acá, que yo no puedo circular un dictamen si no está aprobado por la Junta Directiva y sólo se aprobó hacer una propuesta. Eso que quedé claro y está en el acuerdo y si ustedes hoy, porque tienen la mayoría quieren aprobar que se violente el reglamento, pues será de ustedes esa decisión. Que no digan y que no quedé aquí, porque eso sí no lo voy a aceptar que fue culpa de la presidencia que estemos aquí y que estemos escondiendo pelotas, como dicen, no es el asunto.

El asunto es hacer las cosas bien, la obligación de la presidencia es hacer esto y creo que se va a hacer conforme a la mayoría decida y eso no lo vamos a tratar de detener.

También les quiero mencionar una cosa y eso todavía para agregarle. Ayer, me entregaron un disco de parte del Grupo Parlamentario del PRI, con modificaciones al dictamen, ayer, y aun así, si lo quieren aprobar apruébenlo. Todavía no hay ni siquiera un dictamen de parte de la Junta Directiva, nada más

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 14, jpg

aclarar ese punto y bueno, si hay algún otro diputado que quiera hacer el uso de la voz. Diputada Sharon.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Voy a reiterar lo que dije hace un momento de la reunión del 2 de marzo en Junta Directiva, porque habiendo 9 diputados y se votó 7 a favor y dos en contra de todos los grupos parlamentarios, 7 a favor y 2 en contra que la minuta se aprobará en su términos y el dictamen que no es de la diputada Sharon, quiero aclararlo, porque así lo ha dicho usted y no es un dictamen de la diputada Sharon, es el dictamen de la coordinadora de la subcomisión de Transparencia y se acordó en esa reunión que yo fui quién lo elaboró como coordinadora. Así se hizo.

La elaboración de ese dictamen era en el sentido, en los términos que se acordó en la Junta Directiva. El documento ya lo conocían. La minuta la conocemos desde noviembre todos los diputados, el dictamen que nos hicieron ustedes favor de...

(Sigue turno 4)

... desde noviembre, todos los diputados. El dictamen que ustedes nos hicieron favor de presentar, de Morena, fue en febrero.

Lo que se aprobó en la Junta Directiva el 2 de marzo, no es lo que usted está diciendo, aquí estamos presentes todos los que estuvimos en esa reunión, nunca se dijo que se iban a someter los dos dictámenes, se acordó la reunión el 2 de marzo que el 16 de marzo en pleno se iba a someter a la comisión, que se aprobar el dictamen de la minuta en sus términos.

Eso fue lo que se aprobó diputado presidente y entonces yo aprovecho el momento para sugerir que las reuniones de Junta Directiva se hagan de manera abierta, con Canal del Congreso, con medios, con versiones estenográficas, que no se cierra la puerta a ningún asesor y a ninguna persona que quiera

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 15, jpg

entrar, como lo hacemos en otras comisiones, y que no se nos prohíba que nuestros asesores estén asistiéndonos y dándonos documentos como lo han hecho en la Junta Directiva.

Número dos, también le voy a decir, que sí, en efecto, se dio otra versión del dictamen, que fue la misma versión que se giró en el grupo de trabajo hace 15 días, es el mismo dictamen, lo único que se hizo con el ánimo de ahorrar papel, es darle otro formato, le bajamos 100 hojas al dictamen, es el mismo contenido y anoche se le agregaron dos párrafos, incluyendo los antecedentes, la creación de grupo de trabajo.

Eso no está alterando el fondo, no diga las cosas como no son, yo sí se lo pido de favor, tenemos copia para todos, lo único que cambia son dos párrafos en antecedentes, donde se pone el grupo de trabajo de Jucopo, y sí quiero que quede claro y que así conste en la versión estenográfica y en la minuta.

Le pido que pongamos a votación.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Aurora.

La secretaria diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos: Muy rápidamente, yo creo que esto está ampliamente discutido, como integrante de la Mesa Directiva, secundo todo lo que ha dicho la diputada Sharon, efectivamente lo que ella señala y para que no haya distorsiones de la información, este dictamen fue aprobado por mayoría en la Mesa Directiva.

Por lo tanto, presidente y acotando este tema, yo solicitaría de la manera más atenta, lo ponga a consideración.

Por último, reiteraría, que es muy importante, para que los trabajos que se lleven a cabo en la Mesa Directiva sean grabados, sean públicos para poder... que no haya después distorsiones o malas información, que esto afectaría mucho hacia el exterior.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 16, jpg

Yo le solicito de la manera más atenta y reiteradamente de los compañeros, en este momento usted lo ponga a consideración de este pleno. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada.

La diputada : Con todo respeto para la Mesa Directiva y para la presidencia de esta comisión, recordar que el trabajo de la Mesa Directiva es coordinar lo que se realiza en la comisión, pero que eso de ninguna forma anula nuestro derecho como integrantes de comisión a que los asuntos sean tratados.

En otras ocasiones es reiterada la urgencia con la que tenemos que atender, no sólo este tema, sino el Sistema Nacional Anticorrupción. Creo que estamos deteniéndonos en un debate que ha sido muy amplio con la ciudadanía, que tiene todo el respaldo social, que ha venido discutiéndose y analizándose por todos los grupos parlamentarios.

A mí me parece que cuando alguien dice que cuando alguien dice que si no se acepta lo que yo propuse, entonces ni siquiera debería de discutirse, es una forma de autoritarismo que no cabe en un congreso, que no cabe mucho menos en esta comisión y que me parece que es inaceptable.

Yo sí le culmino a que en respeto a mi derecho, a que se someta en consideración y debate un tema que es del interés, no sólo mío, sino de la ciudadanía en general, en el país, que se incluya el tema y que se someta a votación, la modificación del orden del día, porque es el derecho de cada uno de los que estamos aquí, que se someta a consideración, independientemente si la Mesa Directiva y la presidencia está de acuerdo o no con ello.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 17, jpg

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: En votación económica, se consulta si se encuentra suficientemente discutido, la propuesta que está haciendo el diputado Hugo, en votación económica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo (votación). ¿Quién nos ayuda a contar?

La secretaria diputada : ¿Alguien me puede ayudar a contar? ... seis, siete, ocho... no porque...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Los que estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Se encuentra suficientemente discutido y se instruye a la secretaría a que tomen la votación de que... se instruye a votación para que se apruebe el orden del día con la modificación que propone el diputado Hugo.

La secretaria diputada : Acabamos de tener la votación de que está suficientemente discutido y pongo a su consideración integrar en el punto número cuatro, la minuta circulada por la diputada Sharon y no por la vicecoordinación o subcomisión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se somete a consideración...

La secretaria diputada : Incluir la minuta. Eso es lo que dije, incluir la minuta.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Los que estén a favor.

La secretaria diputada : ¿Están a favor de incluir la minuta? El dictamen de minuta... sí, el dictamen de la minuta.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Claro que sí, a ver secretaría, por favor, vuelva a poner a consideración.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 18, jpg

La secretaria diputada : Integrar en el punto cuatro, el dictamen de propuesta de minuta. Sírvanse manifestarlo (votación).

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: En contra, quiénes (votación). Abstenciones (votación).

La secretaria diputada : Por mayoría...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Por mayoría, se aprueba el orden del día con la modificación que propuso el diputado Hugo Gaeta.

Pasamos al punto número tres, que es lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior. Como ya se distribuyó con antelación, le pido a la secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura.

La secretaria diputada : Como dice el presidente, les pido manifestar si se dispensa la lectura, porque ya cuentan con ella, sírvanse manifestarlo (votación).

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se pone a discusión, no sé si alguien quiera hacer uso de la palabra en este tema. ¿No? Se somete a votación ahora, la aprobación del acta de la reunión anterior, secretaría, por favor, ponga a consideración de la asamblea la aprobación del acta de la reunión anterior.

La secretaria diputada : Les pido manifestarse si están a favor del acta de la sesión anterior.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 19, jpg

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Aprobada el acta de la reunión anterior. Procederemos al punto número cuatro, que es, la discusión del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto con el que se abroga la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información y se expide a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ahora le vamos a ceder la palabra a la diputada Sharon Cuenca, para que haga la exposición del proyecto de dictamen, hasta por cinco minutos.

La diputada : Gracias...

La diputada : ... toman atribuciones que no les corresponde...

(Sigue turno 5)

... **La** : ... Listo, presidente... Voy a tratar de ser muy breve. Toda vez que el contenido de esta minuta, como ustedes saben, es amplio. Voy a referir los puntos más relevantes del contenido del proyecto de dictamen, que es en sus términos.

En este proyecto de dictamen se establece que toda información generada, obtenida, adquirida o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona. Y sólo podrá ser clasificada como reservada por razones de interés público y seguridad nacional, o bien confidencial.

Se señala que el derecho humano de acceso a la información comprenderá solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Determina que no podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a los derechos humanos, delitos de lesa humanidad y actos de corrupción. Además,

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 20, jpg

que a ninguna persona se le podrá restringir el derecho de acceso a la información por vías o medios directos o indirectos.

Asimismo, en esta minuta se amplían las obligaciones de los sujetos obligados en el ámbito federal.

Estas disposiciones abarcan a todos los servidores públicos, desde el Ejecutivo público hasta los órganos autónomos constitucionales.

Resulta relevante reconocer que la redacción del artículo 1 de la minuta garantiza que el concepto de sujetos obligados es enunciativo, toda vez que se usan términos generales que abarcan a sujetos no mencionados expresamente, o que se entienden dentro del concepto establecido, como son los sujetos obligados en materia energética y personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad.

Es importante aclarar que con esta minuta van a ser casi 900 sujetos obligados. Muchísimos más de los que están en la ley vigente, que son aproximadamente 245.

Asimismo, se indica que la generación, publicación y entrega de la información deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho humano ya referido.

Además, los sujetos obligados tendrán la obligación de que la obligación generada tenga un lenguaje sencillo y procurará su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

Establece la integración, el funcionamiento y atribuciones del INAI y se indican facultades y obligaciones de los comisionados de este instituto.

Se puntualiza que los sujetos obligados deben conformar una unidad de transparencia o comité. Ésta es una obligación.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 21, jpg

También se refiere a los mecanismos para verificar las obligaciones en materia de transparencia a cargo del instituto, así como el proceso de denuncia por incumplimiento de las mismas.

Precisa los criterios para la clasificación de la información reservada conforme a un análisis casuístico mediante la aplicación de la prueba de daño.

En la minuta se señalan las hipótesis para clasificar los documentos reservados. Asimismo, se determina que la información reservada podrá permanecer con tal carácter hasta por cinco años, con posibilidad de ampliarse por el mismo periodo si se demuestra que subsisten las causas que motivaron dicha clasificación.

Se puntualizan los elementos que clasifican a la información como reservada. Y se precisa también la información que tendrá el carácter de confidencial.

Estipula que las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados deberán garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información. Y se establece que cualquier persona puede presentar una solicitud por cualquier medio aprobado por el sistema nacional.

Se detalla el procedimiento para el acceso a la información pública. Se fijan las cuotas para la obtención de dicha información.

Regula de recursos de revisión ante el INAI.

Y se indican los tipos de sanciones que serán aplicables en la materia.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 22, jpg

Eso es, grosso modo, el contenido de la minuta. El dictamen en sus términos se va explicando uno a uno. Inclusive se mencionan algunas de las observaciones que se hacían en el otro dictamen que se había circulado previamente. Y se explica y se justifica argumentando por qué no se deben hacer dichas modificaciones.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Ya presentado el proyecto, la propuesta de dictamen, ahora procederemos a la discusión en lo general y en lo particular. Pido que hagan del conocimiento a la Secretaría quiénes van a ser los diputados que se manifiesten por cada grupo parlamentario. Va a poder presentar cada grupo parlamentario una postura hasta por cinco minutos. Y también les pido a los diputados que quieran hacer reservas y votos particulares, que lo hagan durante el tiempo que se discuta en lo general. ¿Algún diputado? Por favor, inscribirse en la Secretaría para hablar en lo general.

La secretaria diputada : Perdón. Quisiera saber si hay, preguntarles si hay intervenciones por los grupos parlamentarios, o si no hay intervenciones. El diputado pide la palabra... bueno, si ahorita hay alguna intervención, diputado.

El diputado : Nada más quiero manifestar que nos ciñamos al procedimiento. Hay que votarlo. Y luego ya procedemos a...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Estamos en la discusión, diputado. No en la aprobación; en la discusión.

El : Entonces nada más una moción de procedimiento. Cuando un dictamen o un proyecto de dictamen se ponen a discusión, pues es menester que este pleno

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 23, jpg

determine quién quiere participar y no quién va a posicionar de los grupos. No es un posicionamiento, es una discusión sobre el dictamen presentado a la comisión. Entonces lo que tendría que hacer la Presidencia a través de la Secretaría es poner a discusión el dictamen, y los diputados que quieran hacer uso de la voz lo podrán hacer. En lo general sería el primer tema. Y después, si hay artículos reservados, pues sería en lo particular.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno, si quieren hacerlo libre... Por mí no hay problema...

La secretaria diputada : ... A ver. Lo que yo pregunté anteriormente es: ¿Hay alguna propuesta para intervenir respecto a la propuesta de minuta que quiera hacerlo? No... Ah, la diputada Ernestina.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: La diputada Ernestina, el diputado Rafael. Primero la diputada Ernestina Godoy, en lo general.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: Muchas gracias, por Morena. La ley que en este momento se discute es parte del principio fundamental de la máxima publicidad, como premisa para garantizar el derecho humano a la información. Así, nadie que ejerza recursos públicos debe estar exento de informar sobre su uso y destino. Los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión deben, en consecuencia, transparentar no sólo sus actividades legislativas, sino los recursos que utilizan para desarrollar, y rendir cuentas sobre ellos.

El dictamen que hoy se somete a discusión será uno de los más importantes de la actual legislatura, porque intenta poner al día un derecho ciudadano de cuarta generación, de similar jerarquía que los derechos civiles, políticos y sociales conquistados por la humanidad a lo largo de su historia. Morena propone acudir a este debate con libertad y discutir el contenido del proyecto sin temor a la crítica.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 24, jpg

Propone dar un paso firme del ejercicio de este derecho humano y no retrasar más las definiciones, cuya omisión sólo beneficia a quienes sacan provecho de la opacidad en que hemos vivido.

El sistema bicameral plasmado en la Constitución Política obliga a las diputadas y diputados a actuar con responsabilidad, sin renunciar a nuestra labor revisora. Para emitir la mejor ley que permita a los ciudadanos ejercer a plenitud un derecho fundamental para cualquier democracia: el derecho a la información.

Para hacer auténtica, la democracia se debe fincar en varios principios. Éste es el punto de partida de Morena. La democracia implica no sólo el ejercicio del voto libre, la posibilidad de elegir gobernantes y representantes, sino que presupone la obligación de que éstos rindan cuentas de sus actos. Pero la rendición de cuentas exige la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos. Un instrumento privilegiado para estimular la participación ciudadana es su derecho de acceso a la información, y su complemento es la transparencia.

El acceso a la información y la transparencia le dan a nuestra aspiración democrática un nuevo impulso...

(Sigue turno 6)

... a nuestra aspiración democrática, un nuevo impulso, y a los gobiernos que lo promueven, la legitimidad que requieran para implantar políticas públicas.

La transparencia y el derecho a la información crean ciudadanía robusta y gobierno responsable. Tienen un impacto positivo en la economía, la política, y la propia administración pública, de ahí la importancia de las leyes que las regulan; de ahí la trascendencia de este debate que se ha venido dando.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 25, jpg

Cuando hablamos de transparencia para Morena, y de acceso a la información hablamos de democracia participativa, en donde la sociedad tome decisiones informadas a través de su acción política, ejerce un control social del poder. La rendición de cuentas es, en última instancia, el control social.

Morena va más allá. El ejercicio del derecho a la información y la transparencia significa también combatir y erradicar la impunidad y la corrupción. En esta perspectiva, Morena pregunta a todos, si ¿queremos contribuir desde esta ley, a asentar las bases de un Sistema Nacional Anticorrupción que promueva la transparencia y el acceso a la información como un pilar básico de su funcionamiento, o por el contrario, queremos mantener zonas de opacidad en la gestión de gobierno, en el uso de recursos públicos y en la toma de decisiones en las altas esferas del poder que afectan a millones de mexicanos?

Esto es, diputadas y diputados, el reto que tenemos enfrente. No restamos mérito al trabajo realizado por el Senado. Reconocemos que la minuta tiene avances respecto a la ley en vigor, que se inscriben en la ruta correcta, pero sostenemos que es posible corregirla, mejorarla y robustecerla con nuevas disposiciones que eleven la calidad de nuestra legislación al plasmar en la ley, un tipo de transparencia expansiva, que no dé lugar a la opacidad ni a la discrecionalidad, al momento de ejercer un derecho central de los ciudadanos que eleve la calidad de nuestra democracia.

Un ejemplo significativo de los aspectos más destacables de esta minuta es que los sujetos obligados no podrán clasificar información reservada cuando se trate de violaciones graves a derechos humanos, delitos de lesa humanidad y actos de corrupción. Estas disposiciones reducen las excepciones que han sido consideradas por diversos investigadores, especialistas y organismos como limitaciones al derecho a la información.

Se dispone en la minuta la obligación de adoptar criterios de interpretación pro persona en su posesión más amplia en situaciones de vulneración de derechos que garanticen la mayor efectividad del acceso a la información. Se fortalece la preeminencia del Principio de Máxima Publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 26, jpg

por esta y otras disposiciones que perfeccionan el marco regulatorio actual, Morena votará en lo general, a favor del dictamen, no obstante mantiene un conjunto de propuestas para mejorar el contenido de la ley, que ya las hemos expuesto y discutido exhaustivamente, y con ello nos estamos haciendo eco de voces autorizadas en la materia.

Esperamos que sean consideradas por los integrantes de esta comisión, y se integren al cuerpo de la ley. Una de ellas, de la mayor relevancia es la referida a la transparencia de los proyectos de asociaciones público-privadas, figura jurídica que a nuestro juicio se escapa de la ley que discutimos, como se encuentra actualmente redactada en esta clase de asociaciones, con las que los gobiernos popularmente electo ceden a los agentes privados funciones de diversa naturaleza para la prohibición de servicios a la sociedad, se involucran cuantiosos recursos públicos que ni siquiera la lupa del auditor superior de la Federación ha podido examinar en su totalidad, como se encuentra acreditado en los informes de las Cuentas Públicas que se rinden en la Cámara de Diputados.

Esta zona oscura que irá creciendo con el paso del tiempo, se encuentra muy débilmente regulada en la minuta. Para Morena, de lo que se trata en el ejercicio de la dictaminación que realizamos es no dejar ningún resquicio, ninguna puerta abierta a la opacidad ni dar pauta a la corrupción. Ésta es la razón que nos motiva a proponer seguir insistiendo entre otras, que se incluyan obligaciones específicas de transparencia para proyectos de asociaciones público-privadas, para obligarlos a informar a la sociedad sobre la pulcritud del uso de los fondos públicos.

La ley debe alcanzar a todos los organismos o figuras jurídicas de cualquier naturaleza que ejerzan recursos públicos, sobre otros temas de igual importancia estaremos abundando en la discusión en lo particular.

Nuestro Grupo Parlamentario propone que no dejemos ir la oportunidad de introducir los cambios que sean necesarios para ofrecer a los ciudadanos una herramienta legal para su empoderamiento y para cambiar radicalmente la relación que hasta hoy han tenido las instituciones con el Estado; que les

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 27, jpg

demos instrumentos para ejercer el derecho a la información como premisa democrática de un país urgido de opciones sociales frente al descrédito de los gobiernos que se empeñan en ocultar su ineficiencia.

Para Morena llegó la hora de los derechos ciudadanos. Nos parece que no podemos detener una revisión, nuestra facultad de Cámara revisora, para que salga una mejor ley y que directamente con el Senado se hable, para que rápidamente pueda regresar la minuta. No le tengamos miedo a ejercer nuestra facultad de revisión. Gracias.

El secretario diputado : Por Movimiento Ciudadano va a posicionar...

...

El secretario diputado : La diputada decide participar...

La diputada : Yo decido que como Movimiento Ciudadano voy a participar...

El secretario diputado : ...no le quiten su partido, por favor...

La diputada : Yo presenté las reservas en tiempo y forma en el pleno de la comisión, y habíamos acordado que en la propuesta de minuta se iban a integrar las observaciones, sólo quiero reiterar que no se integraron y yo les adelanto, voy a votar en lo general, pero en lo particular, me voy a reservar para el pleno.

El secretario diputado : ¿Algún otro diputado que quisiera hacer uso de la voz? Diputado Rafael...

El diputado Rafael Hernández Soriano: Sí, gracias.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 28, jpg

Me parece importante subrayar que la discusión de esta minuta se debe en gran medida a la actuación de diversas voces de la ciudadanía, voces que señalaron e hicieron ver la circunstancia de falta de transparencia y algunos otras derivaciones o flagelos que hay en la vida pública del país, como la corrupción, la impunidad y que en diferentes ágoras y medios, estas voces se hicieron escuchar.

Un tema que para la agenda nacional, algunos grupos políticos consideraban ya atendido, se reabrió. Entonces, es importante reconocer el empuje de estas voces, como la comunicadora Carmen Aristegui, y otras voces especializadas de diversas áreas que señalaron casos emblemáticos de corrupción en nuestro país, que nos tienen en esta posibilidad de discutir esta pieza legislativa muy importante para el combate a la corrupción, pero que no es la que le dará la solución completa, sino que es parte de todo este andamiaje del Sistema Nacional Anticorrupción que se está discutiendo ya en el Congreso de la República.

Nosotros consideramos y valoramos varios avances que hay en la minuta que se está presentando, que hay que reconocerlos como tales. Señalaré algunos puntualizando, y uno que tiene que ver con la transparencia en materia energética, que tal vez habría que ahondar en algunos temas, pero que es muy importante que un tema tan importante para la economía nacional, y que recientemente se permite la participación de los particulares en el mismo, por lo menos, ahora ya se esté planteando que haya que cumplir con varias obligaciones por la Agencia Nacional de Escuela Industrial, por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Nacional Reguladora de Energía; de todas las empresas productivas del Estado; el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y desde luego, de la secretaría del ramo.

El que se establezca también en esta minuta la existencia de órganos de control en cada uno de los sujetos obligados, los entes públicos es un gran avance, desde nuestro punto de vista...

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 29, jpg

(Sigue turno 7)

... es un gran avance desde nuestro punto de vista.

Desde luego la necesaria adecuación y desarrollo de la estructura orgánica del instituto encargado de la materia, del INAE, del hoy INAE, es fundamental y se están ampliando algunas facultades, sobre todo para investigar hay que revisar si son suficientes las facultades de investigación para que no se vuelva una traba en el ejercicio de la transparencia.

Hay un tema importante que es fundamental, que es la inclusión del consejo consultivo integrado como está planteado por 10 personalidades que conocen y manejan el tema y es notable que hay que seleccionar para que vigilen al poder público desde este consejo.

Resalta, para nosotros también, como positivo que haya la imposibilidad de reservar casos graves de violaciones de derechos humanos, eso es fundamental aunque también tenemos la observación de que hace falta precisar en algunos casos que entendemos un concepto muy vinculado con los derechos humanos que es el de seguridad nacional para que no se vuelva una práctica que se aduzca a temas que pudieran confundirse como seguridad pública, seguridad nacional, etcétera.

Me parece que ahí nos quedamos cortos, pero hay un avance en señalar los derechos humanos como temas de imposibilidad de reserva. Desde luego, en cuanto a los sujetos obligados es fundamental y es un viraje, es la concepción de la transparencia o actos que conllevan corrupción de que se considere también en los fideicomisos de fondos públicos y no solamente a los funcionarios públicos en lo particular o en lo personal.

La manifestación es el ambiente en esta minuta del gobierno abierto y las obligaciones específicas de transparencia que tendrán los sujetos obligados federales como también lo son los autónomos, es un avance que consideramos importante y, desde luego, con ello para el ciudadano que es el sujeto activo

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 30, jpg

y para quién está brindada en mayor contenido de esta ley pese a la interpretación del principio por persona en la búsqueda de la transparencia de la información pública es fundamental. La máxima publicidad debe de cumplirse y está señalada en esta ley, habrá que hacerla cumplir y con ello también la necesaria presentación de prueba, daño de que niegue al acceso a las personas a la información, es fundamental para equilibrar las negativas que pudieran presentarse al respecto.

Compañeras y compañeros legisladores, nosotros consideramos que hay puntos que pueden ser perfectibles y mejorados de esta minuta. Es la aspiración, desde luego, de todo legislación y de tú órgano legislativo sacar leyes perfectas.

Tenemos algo que se le acerca en varios temas un producto legislativo, una pieza legislativa en este Ley Federal de Transparencia que se acerca. Sin embargo, también como seguramente otras y otros compañeros legisladores tenemos observaciones y reservas en lo particular que nuestro grupo parlamentario estaremos valorando a hacerlas valer.

Coincidimos en lo general, porque atiende un clamor, una necesidad de gobierno y de Estado ante la situación de opacidad y corrupción en nuestro país. Sentimos que el producto legislativo que está aquí pueda ayudarnos a iniciar a atacar parte de estos flagelos y que tenemos la oportunidad de salir como Congreso a dar la cara a la nación y a la sociedad y decirles aquí está la posibilidad de que tengas acceso, que todos los entes obligados, incluido las Cámaras lo hagan.

Porque la ley que no se cumple es demagogia, entonces tenemos que poner ya en la marcha un instrumento como estos, poder responder aparte de las demandas ciudadanas en materia de transparencia. Es cuanto presidente.

El diputado

: Diputado Pedro.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 31, jpg

El diputado Pedro : Muchas gracias. Me referiré a los antecedentes. El pasado jueves 19 de noviembre 2015, el pleno del Senado de la República, aprobó el dictamen de las comisiones unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Gobernación, de Estudios Legislativos, segunda por la que se aprueba la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por 86 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

El 23 de noviembre de 2015, la minuta fue recibida en esta Cámara de Diputados para su publicación parlamentaria misma que aparece en la edición del 24 de noviembre de 2015. El 24 de noviembre 2015, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la minuta a esta comisión y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para que emitiera opinión.

El pasado 3 de febrero de 2016, la presidencia de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción organizó el foro: Retos y Alcances de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en ánimo de abordar y de abonar a la discusión sobre la presente minuta.

El pasado 3 de marzo del 16, la Junta de Coordinación Política, acordó crear el grupo de trabajo de Transparencia y Anticorrupción, integrado por legislador de cada grupo parlamentario, contando con un coordinador asignado por los propios integrantes con la atribución de convocar y moderar las reuniones con la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitieran impulsar los trabajos legislativos, sin menoscabos desde luego, de las competencias que les corresponde a esta comisión.

El 14 de marzo de 2016, se instaló dicho grupo de trabajo, los días 15 y ayer 29 de marzo se llevaron a cabo reuniones de trabajo donde se analizaron y discutieron los 13 puntos que ese grupo encontró de diferendos para lograr el consenso.

Contenido de la minuta.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 32, jpg

Esta minuta que la Cámara de Senadores aprobó, contiene el proyecto como se ha mencionado para expedir la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales que organice actos de autoridad en los temas previstos por la Constitución y la Ley General de la República; misma que está en poder de cada uno de los diputados que integran esta comisión y que en obvio de tiempo quisiera que cada uno de ellos volviera a referirse o tener presente que lo tienen tanto en forma electrónica como en forma impresa y decirle sí al Canal del Congreso y a los medios de comunicación que esto, en obvio de tiempo por supuesto, voy a prescindir de dar lectura a todo el contenido porque es de todos... Nada más quise mencionar los antecedentes de cómo estamos aquí llegando para dictaminar como máximo órgano de liberación que es esta comisión. Gracias presidente.

El diputado

: Diputada Sharon Cuenca.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias, presidente. Quisiera aclarar nuevamente el tema del dictamen que se circuló otra versión, me voy a permitir dar lectura nuevamente a los dos párrafos que estén en la página 3, en el antecedente, se agregó en el antecedente quinto donde dice:

El pasado de marzo de 2016, la Junta de Coordinación Política, acordó crear el Grupo de Trabajo de Transparencia y Anticorrupción integrado por un legislador de cada grupo parlamentario, contando con un coordinador designado por los propios integrantes con la atribución de convocar y moderar las reuniones con la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos, sin menos cabos de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 33, jpg

El 14 de marzo de 2016, se instaló dicho grupo de trabajo los días 15 y 19 de marzo se llevaron a cabo reuniones de trabajo donde se analizó y discutió la lectura en estudio. Quise dar lectura para precisar que éste es el cambio que se entregó ayer en la noche que refirió el presidente, simplemente para agregar en los antecedentes y constara el trabajo que se hizo en ese grupo.

Dicho lo anterior, sí quisiera también hacer una breve intervención para hacer referencia a la importancia de esta minuta. Es importante recordar que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública tiene como objeto establecer los principios y bases generales y los procedimientos para garantizar el derecho...

(Sigue turno 8)

... establecer los principios y bases generales, y los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de sujetos obligados, de los tres órdenes de gobierno.

La ley que hoy nos ocupa, es la que va a desarrollar estas bases y principios de la Ley General ya vigente, y para lograr una aplicación armónica por parte de los sujetos obligados a nivel federal, es necesario cumplir con lo establecido en la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

Es de considerar que en tanto el derecho de acceso a la información pública, como derecho humano, comprende entonces la potestad de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, tal como lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia, el acceso a la información es un derecho y un instrumento para ejercicio de otros derechos, para que los gobernados ejerzan un control respecto al funcionamiento institucional de los poderes públicos.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 34, jpg

Los objetivos de la ley que hoy nos ocupa, serán los de proveer lo necesario para que todo solicitante pueda tener acceso a la información mediante procedimientos más sencillos, expeditos, transparentes y más económicos, inclusive, favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados, también está establecido y esto, por supuesto que es una tarea muy importante.

Por todo lo anterior, son sujetos obligados a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, así como cualquier persona física o moral que ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, en el ámbito federal.

Como referí, pasamos con esta nueva ley de 245 a más de 850 nuevos sujetos obligados.

Ya las obligaciones descritas en la ley general, son el marco de referencia para llevar a cabo el ejercicio transparente de la función pública, con el objeto de ser más exhaustivos y garantizar el derecho a la información.

Por todo lo anterior, el Partido Verde vamos a votar a favor de este dictamen, toda vez que es una tarea permanente del congreso, lograr y consolidar este derecho, el derecho humano de acceso a la información y consideramos que esta minuta va a fortalecer este derecho.

Muchas gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado más que quiera hacer uso de la voz? Diputada.

La diputada
compañeros diputados y diputadas.

: Gracias, presidente, muy buenas tardes, noches a los

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 35, jpg

Simplemente decir que el grupo parlamentario de Acción Nacional verdaderamente interesado que el día de hoy estuviera incluido, porque es un tema que lo tratamos desde que se instaló y se formó esta comisión. Todo el tema que tenga que ver con el sistema anticorrupción, debe ir dando paso a paso con las 23 iniciativas que están... o las 23 leyes que van a tener efecto.

Nosotros estamos congratulados con lo que esta iniciativa y esta minuta contiene, sí, efectivamente, como ya se dijo, perfectible en su momento, porque falta mucho, pero por lo menos se está dando el primer paso.

Nosotros estaremos a favor de esta iniciativa porque creemos que contiene temas que nosotros ya habíamos impulsado, como los sujetos obligados, como el hecho de que ya los ciudadanos pueden formar parte de las discusiones importantes, temas que nosotros de por sí habíamos estado impulsando en... de la ley.

Por eso quiero decir que el grupo parlamentario estará votando a favor en este momento, por esta iniciativa.

Muchas gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún otro diputado o diputada?

Antes de preguntar si se encuentra suficientemente discutido, quiero hacer de su conocimiento que el Grupo Parlamentario de Morena presentó reservar al artículo 1, 4, 11, 21, 23, 46 Bis, 73, 153 y 163, y también al artículo 8, 110, 154 y 70 por parte de un servidor y la diputada Guadalupe Hernández.

También quiero hacer de su conocimiento que el Grupo Parlamentario de Morena presenta un voto particular de la minuta con proyecto de decreto y por lo tanto eso es lo que estaríamos aclarando.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 36, jpg

El siguiente punto es... vamos a preguntar si se encuentra suficientemente discutido en lo general...

La diputada : ... la diputada...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada.

La diputada : Nada más le quería preguntar, diputado.

La diputada Candelaria, cuando hizo uso de la palabra dijo que ella se iba a reservar algunos artículos, los temas para el pleno. Mi pregunta es, si lo que usted está mencionando ahorita también se nos va a resolver para el pleno de la Cámara de Diputados...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: No, son reservas para este momento.

La diputada : ... para este momento. Perfecto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Preguntamos si se encuentra suficientemente discutido en lo general, secretaría por favor, pregunte a la asamblea, por la afirmativa.

La secretaria diputada : Quienes estén a favor de que está suficientemente discutido el tema, sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Por mayoría está suficientemente discutido.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se anuncia que está suficientemente discutido y vamos a proceder a aprobar el dictamen en lo general y en lo particular respecto de lo no reservado. En votación nominal, con el micrófono cada uno de los diputados vaya manifestando, salvo lo reservado... exactamente. En votación nominal, empezamos por...

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 37, jpg

La diputada : A favor. Gracias.

El diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero: Del PRI. A favor.

La diputada Susana Osorno Belmont: PRI. A favor.

La diputada Georgina Trujillo Zentella: PRI. A favor.

El diputado Javier Nava Palacios: PRD. A favor.

El diputado Omar Ortega Álvarez: PRD. En Pro.

El diputado José Alfredo Ferreiro Velazco: Encuentro Social. A favor.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: PRI. A favor.

La secretaria diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: PRI. A favor.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: PRI. A favor.

La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Partido Verde. A favor.

La diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos: A favor.

La secretaria diputada Delia Guerrero Coronado: PRI. A favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: PAN. A favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 38, jpg

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: PRI. A favor.

El diputado Rafael Hernández Soriano: PRD. A favor.

La diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam: PAN. A favor.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: PRI. A favor.

La diputada Guadalupe Hernández Correa: Morena. A favor.

La diputada Emma Margarita Alemán Olvera: PAN. A favor.

El diputado José Hernán Cortés Berumen: PAN. A favor.

El presidente diputado Rogerio Castro: Morena, a favor.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: A favor, y quiero que conste en acta que no tengo el último dictamen que dijo la diputada Sharon que había agregado dos párrafos.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: El resultado de la votación es de 23 a favor del dictamen en lo general y en lo particular, excepto los artículos reservados.

Procedemos ahora a la discusión en lo particular... diputada.

La diputada : No vamos a entrar todavía a la discusión en particular, tendríamos que entrar a ver si se acepta la discusión de los artículos en lo particular.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 39, jpg

Primero, usted tiene que solicitar a la asamblea si aceptamos a discusión las propuestas que ustedes hagan en relación a los artículos reservados.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí, se van a presentar los diputados, va a presentar sus reservas y las vamos ir votando...

La diputada : No, no, no

La diputada : ... primero si aceptamos...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, diputada Ernestina.

La diputada Ernestina : Es un derecho de los diputados y diputadas, previsto en el 189, fracción cuatro, reservarse los artículos y los reservan, lo que después se vota es si se acepta la reserva, pero se expone la reserva...

(Sigue turno 9)

... se vota es si se acepta la reserva. Pero se expone la reserva. No es que se vota primero si se va a aceptar que se reserve. Ése es un derecho. Entonces que se proceda a decir ya cuáles son las reservas, el contenido de las reservas. Y una por una se va votando si se acepta o no. Ése es el procedimiento.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Trujillo.

La diputada Georgina Trujillo Zentella: Yo no estoy tratando ni pretendiendo conculcar el derecho que tiene cualquier legislador de hacer reservas y votos particulares y demás. Lo único que yo estoy señalando es simplemente por orden procesal. En primer término se presenta la reserva. Posteriormente

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 40, jpg

se consulta a la comisión si es de aceptarse a discusión. Si se acepta a discusión se discute. Si no se acepta a discusión, se vota. Ése es el orden procesal. Porque el presidente dijo: vamos a proceder a discutir las reservas. No. Primero se presentan, luego se somete a consideración si se someten a discusión y posteriormente se votan.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Estamos en la idea de que presenten su reserva los diputados y que se pregunte a la asamblea si se aceptan o no a discusión. Ése es el punto. Así se va a hacer. Entonces primero presentamos el voto particular de Morena... También es un derecho presentar el voto particular...

La diputada : ...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: En lo general... Pero nuestra reservas todavía...

El diputado : ...

La diputada : ... No es además del dictamen. Por favor, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tranquila, diputada. Serenémonos.

La diputada : Lo que pasa es que creo que hay que conservar el orden del reglamento. No puede usted presentar un voto particular si votó el dictamen a favor, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver... vamos a darle lectura entonces... A ver, diputado.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 41, jpg

El diputado : Sólo para hacer referencia a lo que señala el artículo 90, en su párrafo segundo, que le voy a dar lectura. Dice: “El voto particular podrá presentarse, pero no podrá discutirse en la comisión. Se presentará ante ésta al momento en que se discuta el proyecto de dictamen”. Sólo para hacer referencia expresamente a lo que señala el artículo 90.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver. Vamos a presentar el voto particular. Nada más. Pues ése es el punto. Vamos a presentar el voto particular. Es un derecho. Estamos... No lo vamos a...

El diputado : Presidente, sólo para concluir el comentario.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí.

El diputado : Quizás las confusiones se empiezan a presentar cuando la terminología a la hora de estar desarrollando el orden del día de esta comisión es confusa. Cuando se habla de que estamos votando la minuta, en realidad no estamos votando una minuta. Estamos votando un proyecto de dictamen que refiere a la minuta que contiene un proyecto de decreto que viene del Senado.

Es decir, pareciera que es un juego de palabras. Pero la terminología en ocasiones aquí planteada es en ocasiones, insisto, tan difusa, que entonces entra la interpretación de cada uno de los integrantes de esta comisión, y por eso las precisiones. Al momento en que se replantea y se vuelve a parafrasear ya con palabras, con términos correctos, entonces ya nos queda claro a todos los que estamos aquí presentes para poder seguir desarrollando la reunión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno. Entonces vamos a las reservas. En este caso...

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 42, jpg

La diputada : ... Que lea usted el artículo que... Por favor instruya a la Secretaría que dé lectura al artículo 191. Aquí no aplica el 90. El 90 es para una discusión y votación en el pleno. Estamos en una votación en comisiones. El artículo que aplica es el 191. Yo le suplico que le dé lectura por favor.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Secretaría, por favor, den lectura al artículo 191 por petición de la diputada Trujillo. ¿No está la secretaría? Ah, bueno. Diputado, por favor.

El diputado : Artículo 191. Los diputados y diputadas deberán expresar su voto en un dictamen, colocando a un lado de su nombre firma autógrafa y el sentido de su voto; o bien, deberán manifestar su abstención.

2. Los diputados y diputadas que no hayan votado o manifestado su abstención no podrán dictar el dictamen.

3. Los diputados y diputas que hayan votado en contra del dictamen podrán presentar voto particular.

4. En caso de empate, se llevará a cabo el procedimiento establecido en el artículo 45, numeral 7, de la ley.

Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno.

El diputado : Al 47 también le damos lectura, para que de una vez quede...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Quieren. También denle lectura.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 43, jpg

El diputado : ¿Omitimos la lectura del 47, o le damos lectura?

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: No. Por favor, diputado, háganos el favor de leer el 47.

El diputado : Artículo 47. Primero. Se computará como insistencia de la diputada o del diputado a una sesión cuando:

1. No registre su asistencia al inicio.
2. No vote o manifieste su abstención en al menos la mitad de los proyectos de ley o decreto que se discutan en la sesión, salvo que exista justificación.

Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno. Diputada.

La diputada : Me parece que evidentemente ha habido confusión en la forma en que se toman las votaciones. Pero creo que a todos sí nos quedó suficientemente claro que el diputado presidente iba a emitir un voto en particular. Lo anunció incluso antes. A mí me parece que estamos estresando demasiado esta discusión. Finalmente, es un tema que sólo podrá presentarse si el pleno no aprueba el dictamen. Lo cual yo creo que es un supuesto que todavía no se da. A mí sí me gustaría que, en todo caso, replantearan la votación, para que pueda anunciar su voto debidamente y, en su caso, aprobarlo.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver. Okey. Aquí les vamos a decir una cosa. El voto particular, como dice el reglamento, entonces los vamos a incluir en lo que es el expediente de la sesión de hoy, en el acta, para que quede asentado el voto particular de Morena. Para que estén tranquilos.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 44, jpg

Vamos a las reservas. Para que presentemos la reserva primero de... Presentar las reservas en un solo acto del artículo 1, 4, 11, 21, 123, 46 Bis, 73, 153 y 163. Presentamos las reservas de la siguiente forma. Del artículo 1 se pide que se amplíe... Sí, yo en general voy a presentar todos en un solo acto.

Presentamos el primer punto, que es el de las empresas productivas filiales y subsidiarias, que es el artículo...

(Sigue turno 10)

... y subsidiarias, que es el Artículo 1. Integrarlo como sujeto obligado directo. En el Artículo 4, se adiciona la definición de proyectos o contratos de asociación público-privadas –nada más estoy dando lectura a las reservas–...

...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: No. Ésa es una adición, okey...

El diputado : ...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: El cuatro hacer efectiva la atribución en los comisionados, de tener acceso a la información clasificada en los términos que estos determinen, y el otro, determinar para efectos de acceso a la información, cuando se actualizan los supuestos de excepción.

El Artículo 23 se propone eliminar el segundo párrafo del 23, que se pretende incorporar a los trabajadores del instituto a la Fracción XIV, Apartado B del Artículo 123 de la Constitución. El artículo que se adiciona, el 46 Bis, se agrega la facultad de recurso por parte de los comisionados, a fin de dar

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 45, jpg

certeza jurídica y armonía a las discusiones en el pleno del instituto. Y se propone también, en el Artículo 73 obligaciones a la Secretaría de Energía.

Ésas son las reservas que presentamos. Es muy importante resaltar que el tema, sobre todo energético de las asociaciones público-privadas generan ganancias muy grandes para empresarios y también hay situaciones de corrupción que se han dado en estos temas, por eso es importante incluirlas dentro del dictamen.

Entonces, someto a consideración las reservas que estamos presentando, y le pido a la secretaria pregunte a la asamblea, si se aceptan a discusión.

La secretaria diputada : Sí. Les solicito de la manera más atenta, que se manifiesten quienes aceptan las reservas que ha presentado el presidente Rogerio Castro, a discusión... entonces, si se pueden manifestar a favor, quienes estén de acuerdo (votación). Quienes estén en contra (votación). ¿Abstenciones? (Votación). Dos.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se desechan las reservas. No se admiten las reservas, bueno.

Pasamos a la presentación de las reservas al Artículo 8, 110, 154 y 70. Y le doy la palabra a la diputada Guadalupe Hernández, para que las presente.

La diputada Guadalupe Hernández Correa: Buenas tardes, diputadas, diputados. Éste es el posicionamiento de la Fracción Parlamentaria de Morena, de las reservas del Artículo 8, Artículo 110 Fracción III y Artículo 154 con proyecto de decreto de referentes a la minuta de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Consideramos modificaciones a la minuta de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de reservar los artículos 8, 110, 154, para homologar el concepto de actos de

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 46, jpg

corrupción, con la finalidad de que no quede abierta la puerta para que información referente a estos actos pueda ser clasificada como reservada o confidencial.

Éste es el principal que hoy enfrenta nuestro país, según la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental, que es realizada por el INEGI. Arrojó que el 48.5 por ciento de los mexicanos consideran un grave problema los actos de corrupción, y no es para alarmar.

El Banco de México señaló que para 2015, la corrupción le costó al país el equivalente al 9 por ciento del PIB, es decir, 1 billón 602 mil 986 millones 131 mil pesos; el Banco Mundial coincidió con la cifra, y agregó que la cantidad podía compararse con el 80 por ciento de la recaudación del impuesto nacional.

Sólo por mencionar algunos casos de corrupción tenemos el de la empresa UHL, funcionarios del gobierno estatal y se confirma una vez más, que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores impone una multa de 71.7 millones de pesos por violaciones a la ley. Esta empresa ha obtenido contratos por más de 80 mil millones, la empresa fue la más beneficiada con contratos multimillonarios, cuando nuestro país enfrenta hoy una grave crisis económica y política.

Somos el país en América Latina que menos crece económicamente, y que más desempleo genera en la región debido a los altos índices de corrupción donde sólo se benefician unos cuantos, a costillas de los mexicanos.

Así también, me permito leerles la Fracción XIII y adicionar la Fracción XIV del Artículo 70 de la minuta con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La ley que en este momento se discute parte del principio fundamental de máxima publicidad, como premisa para garantizar el derecho humano a la información, así nadie que ejerza recursos públicos debe estar exento de informar sobre su uso y destino.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 47, jpg

Los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión deben, en consecuencia, transparentar no sólo sus actividades legislativas, sino los recursos que utilizan para desarrollarlas y rendir cuentas sobre ellos. Por eso mismo, a Morena le parece insuficiente el contenido de la Fracción XIII del Artículo 70 del proyecto de decreto, que de manera genérica señala que deberá poner a disposición del público y actualizar el informe semestral del Ejercicio Presupuestal del uso y destino de los grupos parlamentarios.

Este nivel de agregación y generalidad dispuesta para los grupos parlamentarios en la nueva Ley Federal de Transparencia da pie a la opacidad en el uso, destino y registro de los recursos que ejerce. Hasta hoy, la legislación en materia de fiscalización y de transparencia ha sido muy permisiva y no obliga a los grupos parlamentarios a rendir cuentas puntuales sobre las subvenciones que reciben y uso de recursos públicos. Para Morena, las subvenciones que en forma ordinaria y extraordinaria reciben los grupos parlamentarios para la realización de sus actividades deben de ser sometidas a escrutinio público.

La falta de claridad respecto al origen de esos recursos y la opacidad con que algunos grupos parlamentarios los utilizan genera todo tipo de dudas en la sociedad, y contribuye al desprestigio de un Poder clave para nuestro desarrollo democrático.

La autonomía de la Cámara de Diputados debe ser utilizada para cumplir las disposiciones legales, aplicables a todos los demás ejecutores de los recursos públicos incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Cámara de Diputados debe de convertirse en la vanguardia de la legalidad, la fiscalización y la transparencia, por ello Morena propone modificar el Artículo 70, para obligar a los grupos parlamentarios a conducirse bajo el Principio de máxima publicidad.

El derecho de acceso a la información, y a respetar lo dispuesto en el Transitorio 13o. de la Ley General de la materia. Este artículo dispone que para el efecto del cumplimiento de las obligaciones genéricas y específicas a las que se refiere dicha ley, cada Cámara del Congreso de la Unión aprobará

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 48, jpg

un Programa de Reorganización Administrativa que deberá comprender al menos, las normas y criterios para la homologación programática, presupuestal, contable y organizacional de los grupos parlamentarios.

Las obligaciones de las Cámaras y de los grupos parlamentarios en cuanto a sujetos obligados, respecto a los recursos que a través de esto se asigna a los legisladores. Aceptar esta modificación es manifestar que el vigilante, es decir, el Poder Legislativo sea vigilado y controlado socialmente a través de disposiciones que obliguen a sus grupos parlamentarios a someterse a las obligaciones de transparencia que exige la ley a todos los sujetos obligados sin excepciones.

Ésa es la transparencia democrática a la que aspiramos. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Pues ni modo haremos el trabajo nosotros...

...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno. Preguntamos de escuchar a las reservas vamos a...

(Sigue turno 11)

... vamos a preguntar a la asamblea en votación económica si se admiten las reservas que lo manifiesten los diputados.

Los que estén a favor de que se discutan las reservas manifestarlo por favor (votación).

La diputada : ¿Sí se discuten las reformas? Primero si se aceptan.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A discusión.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 49, jpg

La diputada : Pues ya pregunto usted, presidente.

El presidente diputado : En contra (votación). No se admiten las reservas y se procede a la votación en su conjunto en los términos del dictamen.

En votación nominal, le pido a la secretaría le pregunte a la asamblea.

La secretaria diputada : En votación nominal se pregunta a cada uno de ustedes. Por favor manifestar su voto a favor de la presente propuesta de dictamen como vienen en los términos propuestos.

La diputada Jorgina Gaxiola Lezama: Partido Verde Ecologista, a favor.

El diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero: Del PRI, a favor.

La diputada Susana Osorno Belmont: PRI, a favor.

La diputada Georgina Trujillo Zentella: PRI, Sí.

El diputado Francisco Javier Nava Palacios: PRD, a favor.

El diputado Omar Ortega Álvarez: PRD, a favor.

El diputado Alfredo Ferreiro Velasco: Partido Encuentro Social, a favor.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: PRI, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 50, jpg

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: PRI, a favor.

La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Partido Verde, a favor.

La diputada Aurora Cavazos Cavazos: PRI, a favor.

La diputada Delia Guerrero Coronado: PRI, a favor.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: PAN, a favor.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: PRI, a favor.

El diputado Rafael Hernández Soriano: PRD, a favor.

La diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam: PAN, a favor.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: PRI, a favor.

La diputada Guadalupe Hernández Correa: Morena, en contra.

La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa: PAN, a favor.

La diputada Emma Margarita Alemán Olvera: PAN, a favor.

El diputado Hernán Cortés Berumen: PAN, a favor.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Morena, en contra.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 51, jpg

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Movimiento Ciudadano, en contra.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Entonces, aprobado en lo particular en los términos del dictamen y en lo general el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información por 18 votos a favor y 3 en contra y cero abstenciones.

Agotado este punto, les pedimos a los diputados que se va a hacer circular ahorita el acta, para que puedan firmar el voto que hoy manifestaron, que ahorita manifestaron.

Pasamos al punto número cinco, que es el informe de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, y pregunto a través de la secretaría si nos hace el favor la secretaría de preguntar a la asamblea si se dispensa la lectura, debido a que ya fue circulado con anticipación a los diputados.

La secretaria diputada : Les pregunto en votación económica si se acepta, si se dispensa la lectura del informe porque ya fue turnado a cada uno de ustedes.

Entonces les pido se sirvan manifestarlo a favor (votación). Mayoría presidente. La omisión de la lectura.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Está a discusión el informe semestral. Les informo y hago de su conocimiento que la diputada Sharon nos hizo llegar una observación para integrar las actas de las Juntas Directivas y un calendario de las reuniones de las Juntas Directivas de cuando se hicieron éstas y como fueron asistiendo los diputados que también se someta a consideración si se incluye dentro del informe semestral.

Pues bueno a discusión. No sé si algún diputado quiera hacer el uso de la voz. Diputada Delia.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 52, jpg

La secretaria diputada Delia Guerrero Coronado: Muchas gracias, presidente. Tomando en consideración y en cuenta de su comentario de hacer las cosas bien, como a usted le gusta hacerlo y como somos la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y debemos de poner el ejemplo. Usted nos debe de presentar un informe financiero desglosado con anexos y analítico. Lo cual no veo en este informe que nos entregó.

Por lo tanto, le solicito a usted nos presente este informe en estos términos.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: ¿Alguna otra intervención?

Bueno. No habiendo oradores, se pregunta si está suficientemente discutido. Pregunto a la secretaría que pregunte a la asamblea.

La secretaria diputada : Hay una petición.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Entonces, preguntamos secretaría por favor, pregunte a la asamblea si se aceptan las dos peticiones de las diputadas Sharon y diputada Delia.

La secretaria diputada : Les solicito se manifiesten si se aceptan las dos observaciones propuestas. En votación económica, sírvanse manifestarlo a favor (votación). Sí diputado Hugo, así fue, en esos términos. A favor (votación). En contra (votación). Se acepta que se incluyan las dos observaciones de la diputada Sharon y de la diputada Delia.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Entonces se somete a consideración si se aprueba el informe con las modificaciones ya presentadas y ya probadas por la asamblea. Secretaría por favor pregúntele a la asamblea.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 53, jpg

La secretaria diputada : Presidente antes, la diputada Delia acaba de proponer la integración del informe financiero. Creo que por procedimiento usted nos debería de decir cuándo entrega el informe financiero para anexarlo al informe.

La diputada : No se puede aprobar la...

La secretaria diputada : ... si no está el informe financiero.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: ahorita tenemos un financiero pero creo que tendríamos que ver cómo lo tramitamos. Nada más les informo que el informe semestral se tiene que aprobar a más tardar el 31 de marzo. Entonces, mañana lo podemos circular, la información financiera y nada más les pediría que se tome en consideración. A ver, diputada Trujillo.

La diputada Georgina Trujillo Zentella: A ver, hay que presentar, este informe que no tiene que tener el informe financiero. Efectivamente tiene fecha límite de entrega y hay que presentarlo posteriormente de aquí al pleno. Simplemente se presenta, no se somete a votación.

Pero por otra parte hay que presentar al Comité de Administración el informe financiero.

El diputado : (Inaudible)

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Sí.

La secretaria diputada : Entonces se aprueba el informe.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Entonces, se aprueba el informe. Pues tomamos a consideración que se entregue el informe en tiempo y forma y yo me comprometo, como un acuerdo de

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 30 de marzo de 2016

Turno 1, hoja 54, jpg

la asamblea, a entregar el informe detallado financiero tanto al Comité de Administración, como a cada uno de los diputados y no habrá ningún problema por ello.

Se aprueba entonces el informe semestral y el último punto del orden son asuntos generales. No sé si quiere algún diputado hacer el uso de la voz. Ninguno.

Pues no habiendo diputados que hagan el uso de la voz, se levanta la sesión y se les convocará oportunamente para otra sesión ordinaria, la última de abril.

Nada más los que no han firmado el dictamen, por favor.

---o0o---